

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
TELTEX S.A

- 1.- Hemos examinado el Balance General de TELTEX S.A.; al 31 de diciembre de 1998 y el correspondiente Estado de Resultados.
- 2.- Nuestro examen fué practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de nuestras funciones cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 3.- Revisamos las aplicaciones de Correcciones Monetarias en los Estados Financieros segun Ley 98-17 R.O.78-S.1-XII-98 establece que los saldos deudores o acreedores de la cuenta patrimonial Reexpresión Monetaria, producto de la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria hasta el 31 de diciembre de 1998, serán transferidos a la cuenta Reservas por Revalorización del Patrimonio al 31 de diciembre de 1998, luego compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores.
- 4.- Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de TELTEX S.A y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las Obligaciones Legales y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 5.- Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos básicos que permiten a la Administración, controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 6.- En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos aspectos significativos, la situación financiera de TELTEX S.A; al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente



Sr. Pedro Herrera Bermúdez
Registro Contador#09500

